



Bogotá D.C., miércoles 17 de enero de 2024

Señor(a)
ANONIMO.
BOGOTA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado 20237100222452 “Logística espectáculo navideño - SDQS 5766382023” – respuesta al radicado 20237100222452.

Respetada Señora,

En atención a su consulta, mediante el presente documento emitimos respuesta en cumplimiento de la ley 1755 de 2015, en los siguientes términos

PETICIÓN:

ESTUVIMOS EN EL ESPECTACULO NAVIDEÑO DE LA PLAZA DE BOLIVAR EL VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE LAS 8:30 PM, PERO NO FUE NADA AGRADABLE. FUE UN TOTAL DESASTRE, SIN ORGANIZACION, SIN LOGISTICA, EN CONSTANTE PELIGRO DE UNA ESTAMPIDA. CADA CUAL TENIA QUE HACER LO QUE SE IMAGINABA Y ALGUNOS LO QUE SE LES DABA LA GANA. AL FINAL LA MAYORIA DE GENTE NO PUDO VER CASI NADA, ESPECIALMENTE QUIENES ESTABAN EN SILLA DE RUEDAS. A MI ESPOSA CASI LA TUMBAN VARIAS VECES, LO QUE HABRIA SIDO UNA DESGRACIA PORQUE LE HABRIAN PODIDO PASAR POR ENCIMA. RESULTO CON UNA RODILLA LASTIMADA. OJALA ESTA NOCHE 23 DE DICIEMBRE NO SUCEDA UNA DESGRACIA.

RESPUESTA:

En atención a su manifestación en primer lugar queremos comunicarle que para la SCRD es de suma importancia enlazar los esfuerzos de la administración con sus ciudadanos, ya que la finalidad de las actividades que tuvieron lugar en diciembre en el marco de las festividades de Navidad, es precisamente la apropiación ciudadana de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales.

Asimismo, es importante tener en cuenta que, durante la planeación del espectáculo de Navidad Constelaciones Bogotá 10 millones de estrellas 2023, se llevaron a cabo diversas jornadas de socialización con actores sociales, comerciales e institucionales locales los cuales buscaron involucrar a la comunidad en la planificación y desarrollo de las festividades navideñas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el impacto del espectáculo Constelaciones Bogotá 10 millones de estrellas, se establecieron alianzas interinstitucionales en procura de llevar a cabo un evento de gran envergadura y relevancia para la ciudad, para garantizar no solo la calidad artística del evento, sino también su ejecución eficiente, ofrecer una buena experiencia a los asistentes y el involucramiento de la comunidad.

De igual forma, es importante destacar que para el manejo del Espacio Público se desarrollaron labores interinstitucionales en procura del procurar el acceso ciudadano a los eventos ofertados en la





agenda cultural, de la siguiente manera:

Sistema Único de gestión de Aglomeraciones - SUGA

El SUGA desempeñó un papel fundamental al respaldar el plan de emergencia de los eventos -Plaza de Bolívar, Plaza Santa María y Novenas Candelaria- y coordinar la gestión del espacio público, asegurando así un entorno seguro y ordenado para la celebración de las festividades.

Instituto Para La Economía Social- IPES:

El IPES colaboró estrechamente en la estrategia de gestionar las ventas ambulantes, el IPES ha implementado un sistema de carnetización para los vendedores, fortaleciendo la economía local y promoviendo la seguridad de los participantes.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP:

La UAESP estuvo a cargo de la gestión de residuos sólidos, con el compromiso de intensificar las frecuencias de las rutas de camiones de basura y a habilitar puntos adicionales con contenedores de basura, contribuyendo a la sostenibilidad y limpieza del evento.

Secretaría de Movilidad:

Con el apoyo de la Secretaría de Movilidad se adelantó el Plan de Manejo de Tránsito durante los días del espectáculo.

Es preciso aclarar también que, el evento contó con un Plan de Emergencias y Contingencias, avalado con las entidades técnicas que integran el SUGA, para un aforo máximo autorizado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER de 8.000 personas para el 14 de diciembre de 2023 y de 30.000 personas del 15 al 23 de diciembre de 2023, en la Plaza de Bolívar ubicada en la carrera 7 No. 10 – 47 de la ciudad de Bogotá D.C. y aunado a ello, en el marco de la articulación intersectorial también se coordinó con el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, la socialización del proyecto con la mesa de Discapacidad definiéndose un acceso y un espacio preferencial para las personas en condición de discapacidad, con el fin de que pudieran disfrutar del espectáculo en un espacio adecuado.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, lamentamos que por la alta afluencia de público se hayan presentado los inconvenientes que se manifiestan en su comunicación y conscientes del gran compromiso que impera con la ciudadanía se ha elevado su comunicación al comité técnico tiene a cargo la ejecución del proyecto artístico y cultural para la celebración de la Navidad 2023, con la finalidad de sentar sus recomendaciones como antecedente y punto a tener en cuenta para la estructuración de próximos eventos, en aras de equilibrar y sopesar las eventualidades que puedan llegar a presentarse en el marco del desarrollo de eventos de esta naturaleza.

Atentamente,





LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO

Subsecretaria de Gobernanza (E)

Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Documento 20242000007771 firmado electrónicamente por:	
Liliana Marcela Pamplona Romero (E)	Subsecretaria de Gobernanza (E) Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 17-01-2024 15:45:39
Brayan Alexander Moreno Chaparro	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 17-01-2024 15:25:42
Paola Patricia Vives Baquero	Asesora de Despacho Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 17-01-2024 15:08:49
Diego Fernando Millan Grijalba	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 17-01-2024 13:49:55
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 17-01-2024 10:58:42
 20e1561c6511f83cf4b925e2afdc23013d0c9d168bbdabe67fe97a2052af64ec Codigo de Verificación CV: 9aacd	

